

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	496523
Número de orden de compra a modificar:	159834

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-07-20 15:00:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-28	2026-09-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
156458	CDP3526	CDP-3526	CDP	3526
Nueva	CDP 22526	CDP-22526	CDP	22526

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	2700125.00	CDP-3526	16200750.00

2	ays05--Z1 - Café Social 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	159075.00	CDP-3526	954450.00
3	ays05--Z1 - Jabón para loza 4 (Compra) - 2	6.0	Unidad	18528.00	CDP-3526	111168.00
4	ays05--Z1 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	6.0	Unidad	3209.00	CDP-3526	19254.00
5	ays05--Z1 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	6.0	Unidad	23346.00	CDP-3526	140076.00
6	ays05--Z1 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	21400.00	CDP-3526	128400.00
7	ays05--Z1 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	6.0	Unidad	12117.00	CDP-3526	72702.00
8	ays05--Z1 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 2	6.0	Unidad	10520.00	CDP-3526	63120.00
9	ays05--Z1 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	9727.00	CDP-3526	58362.00
10	ays05--Z1 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 4	6.0	Unidad	18156.00	CDP-3526	108936.00
11	ays05--Z1 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	7041.00	CDP-3526	42246.00
12	ays05--Z1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	16594.00	CDP-3526	99564.00
13	ays05--Z1 - Ambientador 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	22048.00	CDP-3526	132288.00
14	ays05--Z1 - Limpiones 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	4632.00	CDP-3526	27792.00

15	ays05--Z1 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	15164.00	CDP-3526	90984.00
16	ays05--Z1 - Bayetilla 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	7582.00	CDP-3526	45492.00
17	ays05--Z1 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	9152.00	CDP-3526	54912.00
18	ays05--Z1 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	2253.00	CDP-3526	13518.00
19	ays05--Z1 - Esponjilla 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	403.00	CDP-3526	2418.00
20	ays05--Z1 - Escoba 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	4506.00	CDP-3526	27036.00
21	ays05--Z1 - Escoba 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	0.00	CDP-3526	0.00
22	ays05--Z1 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	3862.00	CDP-3526	23172.00
23	ays05--Z1 - Trapero 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	9819.00	CDP-3526	58914.00
24	ays05--Z1 - Mango madera trapero (Compra) - 1	6.0	Unidad	3862.00	CDP-3526	23172.00
25	ays05--Z1 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	6.0	Unidad	5579.00	CDP-3526	33474.00
26	ays05--Z1 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	6.0	Unidad	9920.00	CDP-3526	59520.00
27	ays05--Z1 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	6.0	Unidad	34330.00	CDP-3526	205980.00
28	ays05--Z1 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 10	6.0	Unidad	41290.00	CDP-3526	247740.00
29	ays05--Z1 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 10	6.0	Unidad	41290.00	CDP-3526	247740.00

30	ays05--Z1 - Guantes 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	4721.00	CDP-3526	28326.00
31	ays05--Z1 - Guantes 4 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5722.00	CDP-3526	34332.00
32	ays05--Z1 - Guantes 5 (Compra) - 1	6.0	Unidad	6730.00	CDP-3526	40380.00
33	ays05--Z1 - Papel higiénico 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	9104.00	CDP-3526	54624.00
34	ays05--Z1 - Papel higiénico 5 (Compra) - 15	6.0	Unidad	201900.00	CDP-3526	1211400.00
35	ays05--Z1 - Toallas para manos 4 (Compra) - 10	6.0	Unidad	251220.00	CDP-3526	1507320.00
36	ays05--Z1 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 20	6.0	Unidad	164120.00	CDP-3526	984720.00
37	ays05--Z1 - Mezclador 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	0.00	CDP-3526	0.00
38	ays05--Z1 - Servilleta papel (Compra) - 2	6.0	Unidad	4788.00	CDP-3526	28728.00
39	ays05--Z1 - Filtro para greca 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	4167.00	CDP-3526	25002.00
40	ays05--Z1 - Termo para café 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	37746.00	CDP-3526	226476.00
41	ays05--Z1 - Termo para café 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	136760.00	CDP-3526	820560.00
42	ays05--Z1 - Café 1 (Compra) - 10	6.0	Unidad	277920.00	CDP-3526	1667520.00
43	ays05--Z1 - Crema para café (Compra) - 6	6.0	Unidad	0.00	CDP-3526	0.00
44	ays05--Z1 - Azúcar 1 (Compra) - 8	6.0	Unidad	71536.00	CDP-3526	429216.00

45	ays05--Z1 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 10	6.0	Unidad	119930.00	CDP-3526	719580.00
46	ays05--Z1 - Agua potable 4 (Compra) - 20	6.0	Unidad	366100.00	CDP-3526	2196600.00
47	ays05--Z1 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5418.00	CDP-3526	32508.00
48	ays05--Z1 - Atomizadores (Compra) - 1	6.0	Unidad	3335.00	CDP-3526	20010.00
49	ays05--Z1 - Jarra (Compra) - 1	6.0	Unidad	4948.00	CDP-3526	29688.00
50	ays05--Z1 - Bandeja 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5293.00	CDP-3526	31758.00
51	ays05--Z1 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	8988.00	CDP-3526	53928.00
52	ays05--Z1 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	45236.00	CDP-3526	271416.00
53	ays05--Z1 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	15061.00	CDP-3526	90366.00
54	ays05--Z1 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	49444.00	CDP-3526	296664.00
55	ays05--Z1 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	110039.00	CDP-3526	660234.00
56	ays05--Z1 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	34276.00	CDP-3526	205656.00
57	ays05--Z1 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 1	6.0	Unidad	831080.00	CDP-3526	4986480.00

58	ays05--Z1 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	37435.00	CDP-3526	224610.00
59	ays05--Z1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-3526	0.00
60	ays05--Z1 - AIU	1.0	Unidad	3617128.20	CDP-3526	3617128.20
61	ays05--Z1 - IVA	1.0	Unidad	687254.36	CDP-3526	687254.36
Total Orden de Compra Actual:						40,475,664.56

Artículos editados y/o agregados

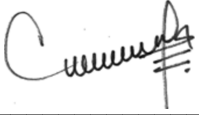
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays05--Z1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1 2.03 meses	1.00	Unidad	6759051.90	CDP-22526	6759051.90
Nuevo	Nuevo	Adición Insumos 2.03 meses	1.00	Unidad	231802.95	CDP-22526	231802.95
Nuevo	Nuevo	Incremento SMLMV	1.00	Unidad	3743993.33	CDP-22526	3743993.33
Nuevo	Nuevo	Incremento IPC	1.00	Unidad	1018497.13	CDP-22526	1018497.13
Editado	60	ays05--Z1 - AIU	1.00	Unidad	4792462.73	CDP-3526	4792462.73
Editado	61	ays05--Z1 - IVA	1.00	Unidad	910567.93	CDP-3526	910567.93

Totales de Modificación

Total Nuevos:	11,753,345.31
Total Editados:	5,703,030.66
Total Sin Editar:	36,171,282.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	53,627,657.97

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud del supervisor de la orden de compra, se requiere reconocer el incremento por concepto de SMLMV e IPC, adicional y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se requiere adicionar y prorrogar la orden de compra hasta el 30 de septiembre 2026, conforme los documentos soporte.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA

Documento: 13.865.374



Firma de proveedor

Nombre: CESAR AUGUSTO LOBATON

Documento: 79.591.751

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 6

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No: Orden de Compra No. 159834 de 2026

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO: UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

“Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos, equipos y maquinaria de aseo cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional. Zona 1.”

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: 10/02/2026 (Según acta de inicio)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: 28/07/2026.

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$40.475.664,56)

VALOR ADICION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO /DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$15.522.166,17)

DE	HASTA	DIAS	% EJECUCIÓN FÍSICA	VALOR FACTURADO	TOTAL, EJECUTADO	% FINANCIERO	No. PAGO	SALDO POR EJECUTAR	ORDEN DE PAGO SIIF
9/02/2026	28/02/2026	19	11,24%	\$ 5.001.498,48	\$ 5.001.498,48	12%	1	\$ 35.474.166,08	Radicado en GGF
1/03/2026	31/03/2026	50	29,59%	\$ 5.986.264,20	\$ 10.987.762,68	27%	2	\$ 29.487.901,88	Radicado en GGF
1/04/2026	30/04/2026	80	47,34%	\$ 4.534.403,49	\$ 15.522.166,17	38%	3	\$ 24.953.498,39	Radicado en GGF
1/05/2026	31/05/2026	111	65,68%	\$ 5.007.883,00	\$ 20.530.049,17	51%	4	\$ 19.945.615,39	En revisión GGAD

NOTA: La Orden de Compra No. 159834, respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3526 del 08 de enero de 2026 y por el Registro Presupuestal No. 286126 del 02 de febrero de 2026, presenta un avance financiero del 51% a corte de 31 mayo de 2026.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 6

Que, respecto a la ejecución financiera, la factura correspondiente al mes de junio de 2026 se encuentra aprobación de la prefectura por parte del Grupo de Gestión Administrativa y Documental.

Balance financiero Orden de Compra No.159834 de 2026	
Empresa	UT CLEAN COLOMBIA 5G
Valor Inicial de la Orden de Compra	\$ 40.475.664,56
Valor adición	\$ -
Valor De La Orden De Compra	\$ 40.475.664,56
Valor Facturado y Pagado GGF	\$ -
Valor radicado pendiente de pago GGF	\$ 15.522.166,17
Pendiente por ejecutar - Revisión GGAD	\$ 5.007.883,00
Pendiente por ejecutar - total OC	\$ 19.945.615,39
Saldo Del Contrato	\$ 40.475.664,56

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO/CONVENIO

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: 83,43% (Corte a 30 de junio de 2026)

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: 51% (Corte a 31 de mayo de 2026)

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a la Secretaria General y / Ordenador del Gasto una:

PRORROGA: Si ☒ No ☐ DEL (29 de julio de 2026 AL 30 de septiembre de 2026)

ADICIÓN: Si ☒ No ☐ DE TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$13.151.993,41)

- Ajuste por incremento en SMMLV y IPC correspondiente al 2026 por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$5.329.226,82).**
- Adición de recursos para ejecutar hasta el 30 de septiembre de 2026 por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$7.822.766,59)**

OTRAS MODIFICACIONES: Si ☐ No ☒ Describa cual o qué tipo de modificación:

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 6

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas contrató el servicio integral de aseo y cafetería mediante el Acuerdo Marco de Precios CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025CCE-SNG-AMP-008-2025, suscribiendo la Orden de Compra **No. 159834** del 28 de enero de 2026, con el objeto de garantizar la prestación de dicho servicio en la **Zona 1** (Sede Santa Marta), por un valor de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$40.475.664,56)** cuya ejecución inició el 10 de febrero de 2026 con fecha de terminación proyectada para el 28 de julio de 2026.

Es importante mencionar que, la Orden de Compra se celebró con base en el catálogo de precios de 2025, toda vez que, las actualizaciones de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, con ocasión al aumento en el SMMLV, así como el aumento en el IPC, en virtud de lo establecido en la **Cláusula 11.2 – literal c del clausulado**; para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, fueron publicadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente el 23 de enero de 2026, fecha en la cual ya se encontraba en trámite y adjudicación la Orden de Compra No 159834-2026, quedando sujeta a la modificación posterior como resultado de la actualización al catálogo de precios.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en los literales **b) "Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC"** y **c) "Actualización de precios por aumento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)"**, del numeral 11.2 **"Ajustes al Catálogo por variación de precios"** de la **Cláusula 11 "Actualizaciones del Catálogo"** del Acuerdo Marco de Precios No. **CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025**, y atendiendo el comunicado emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el **23 de enero de 2026**, denominado **"Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC"**, se dispuso la actualización de los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y de los Servicios Especiales con fundamento en la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En dicho comunicado se indicó que, de conformidad con el boletín oficial del Índice de Precios al Consumidor (IPC) expedido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación anual del IPC aplicable para la actualización de los precios durante el año 2026 corresponde al **5,10 %**, porcentaje que debe ser aplicado a los Bienes de Aseo y Cafetería y a los Servicios Especiales, conforme a las reglas previstas en el Acuerdo Marco de Precios.

Así mismo, y con ocasión al *"Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más Auxilio de transporte"*, de fecha 23 de enero de 2026; Colombia Compra Eficiente publicó la actualización de precios de los servicios de personal, señalando como, aumento autorizado el 23.11%, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1469 de 2025.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios. el cual dispone: *"...Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en este momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra..."*, *"Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización de precio de personal mediante la modificación de la Orden de Compra"*.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 4 de 6

Que en cumplimiento a lo establecido en la Clausula 11 Actualizaciones del catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, se requiere una adición presupuestal por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$5.329.226,82)**., destinada a cubrir el incremento por IPC y SMMLV durante los seis (6) meses proyectados de ejecución.

Z1 - OC 159834			5,10%	23,11%	
UNIÓN TEMPORAL CELAN COLOMBIA 5G	MESES Febrero a Julio	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	INCREMENTO X IPC	INCREMENTO X SMMLV	VALOR ADICION POR INCREMENTO
PERSONAL	6	16.200.750,00		3.743.993,33	3.743.993,33
INSUMOS Y MAQUINARIA	6	19.970.532,00	1.018.497,13		1.018.497,13
TOTAL		36.171.282,00			4.762.490,46
AIU		3.617.128,20			476.249,05
IVA		687.254,36			90.487,32
TOTAL		40.475.664,56			5.329.226,82

Teniendo en cuenta que la Orden de Compra No. 159834 de 2026 tiene como plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2026 y que el servicio objeto de la misma resulta indispensable para garantizar el normal funcionamiento de la sede de la Zona 1 Santa Marta, se hace necesario adoptar las medidas que permitan asegurar su continuidad, evitando cualquier interrupción en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.

En efecto, la continuidad de este servicio constituye un elemento esencial para el adecuado desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Unidad, en la medida en que permite mantener condiciones óptimas de limpieza, salubridad y atención para funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las instalaciones y al cumplimiento de los estándares requeridos para la prestación del servicio público.

En consecuencia, y considerando que la Orden de Compra No. 159834 de 2026 se encuentra vigente, se requiere prorrogar su plazo de ejecución hasta el **30 de septiembre de 2026** y adicionar su valor en la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$7.822.766,59)**, con el fin de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio integral de aseo y cafetería durante el término adicional.

Z1 OC 159834				INFORMACION SOLICITUD ADICION Y PRORROGA	
UNIÓN TEMPORAL CELAN COLOMBIA 5G	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	MESES	VALOR DE LA ADICION
PERSONAL	6	2.700.125,00	16.200.750,00	2,03	6.759.051,90
INSUMOS Y MAQUINARIA	6	3.328.422,00	19.970.532,00	2,03	231.802,95
TOTAL		6.028.547,00	36.171.282,00		6.990.854,86
AIU		602.854,70	3.617.128,20		699.085,49
IVA		114.542,39	687.254,36		132.826,24
TOTAL		6.745.944,09	40.475.664,56		7.822.766,59

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 24/08/2022 Página 5 de 6

En virtud de lo anterior expuesto, se hace necesario adicionar el valor actual de la orden de compra en la suma de **TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$13.151.993,41)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 22526 de 25-02-2026 y No. 3826 de 25-02-2026.

Z1 OC 159834				INFORMACION SOLICITUD ADICION Y PRORROGA	VALOR TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA
UNIÓN TEMPORAL CELAN COLOMBIA 5G	MESES	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	VALOR ADICION POR INCREMENTO	VALOR DE LA ADICION		
PERSONAL	6	16.200.750,00	3.743.993,33	6.759.051,90	10.503.045,23	26.703.795,23
INSUMOS Y MAQUINARIA	6	19.970.532,00	1.018.497,13	231.802,95	1.250.300,09	21.220.832,09
TOTAL		36.171.282,00	4.762.490,46	6.990.854,86	11.753.345,32	47.924.627,32
AIU		3.617.128,20	476.249,05	699.085,49	1.175.334,53	4.792.462,73
IVA		687.254,36	90.487,32	132.826,24	223.313,56	910.567,92
TOTAL		40.475.664,56	5.329.226,82	7.822.766,59	13.151.993,41	53.627.657,97

Conforme a lo anterior, se anexa cuadro correspondiente a la desagregación presupuestal del valor de la adición solicitada en el presente modificatorio:

ZONA	OC	EMPRESA	NIT	RUBRO	VALOR TOTAL ADICIÓN	TOTAL, ADICION
1	159834	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	901901859	A-02-02-02-006-003	\$1.399.085,80	\$13.151.993,41
				A-02-02-02-008-005	\$11.752.907,61	

Ahora bien, dando cumplimiento a lo ordenado el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 es preciso señalar que el valor de la adición solicitada, no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme a lo que se detalla a continuación:

ZONA	No. ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL OC	% No. SMM LV 2025	MAXIMO DE ADICIÓN	VALOR MAXIMO ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICION	No. SMMLV 2025 MODIFICACIÓN	VALOR FINAL OC
ZONA 1	159834	40.475.664,56	28,43	14,22	20.237.832,28	13.151.993,41	9,24	53.627.657,97

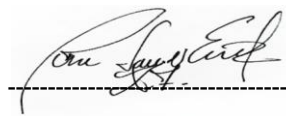
 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 6 de 6

Finalmente, mediante comunicación escrita (correo electrónico) del 24 de junio de 2026, el proveedor **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G** manifestó su aceptación para adelantar el trámite de la modificación relacionada, correspondiente a Adición y prórroga de la Orden de compra No. 159834.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita realizar las siguientes modificaciones a la Orden de Compra **No.159834**:

1. Adicionar el valor total de la Orden de Compra No. 159834 de 2026 en la suma de **TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$13.151.993,41)**, discriminados así: i) la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$5.329.226,82)**, correspondiente al ajuste de precios derivado del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la vigencia 2026; y ii) la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$7.822.766,59)**, destinada a financiar la ejecución de la Orden de Compra durante el período de prórroga hasta el **30 de septiembre de 2026**
2. Prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 159834 hasta el 30 de septiembre de 2026.

Por lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.



ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY

Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental
Supervisor Orden de Compra

Proyectó: Sandra Milena Rubio Murcia – Profesional Contratista GGAD
Revisó: Jesús Orlando Contreras Fernández – Abogado GGC

Al presente documento se anexa:

1. Copia de la Orden de Compra
2. Copia Acta de inicio

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 7 de 6

3. Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)
4. Comunicación aceptación de la modificación contractual.
5. Hoja Excel con la proyección de las modificaciones.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento



MEMORANDO INTERNO

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2026

Señor(a)
CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Jefe de Oficina
OFICINA ASESORA JURÍDICA
P.R. San Cayetano

Asunto: Solicitud modificación contractual órdenes de compra aseo y cafetería.

Respetado Doctor Vásquez;

De manera atenta, solicito dar continuidad al trámite de modificación contractual correspondiente a las veinticinco (25) órdenes de compra del servicio de aseo y cafetería, cuyo objeto es: **"Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, incluido el suministro de insumos, equipos y maquinaria de aseo y cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional."**

La solicitud de modificación comprende:

- Adición por ajuste del IPC y del SMMLV.
- Adición de personal e insumos, incluyendo maquinaria en calidad de arrendamiento.
- Prórroga de las órdenes de compra hasta el 30 de septiembre de 2026.

Estas modificaciones se encuentran respaldadas por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22526 del 25 de febrero de 2026 y No 3826 de 25 de febrero de 2026.

La información correspondiente se relaciona a continuación:

ZONA	No. ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL OC	ADICION POR IPC Y SMMLV	ADICION Y PRORROGA	VALOR TOTAL ADICION	No. SMMLV 2025 MODIFICACIÓN	VALOR FINAL OC
						\$ 1.423.500,00	
ZONA 1	159834	40.475.664,56	5.329.226,82	7.822.766,59	13.151.993,41	9,24	53.627.657,97
ZONA 2	159810	77.943.356,41	10.505.047,03	15.527.575,49	26.032.622,53	18,29	103.975.978,94
ZONA 3	159811	38.265.422,47	5.216.504,47	7.817.875,08	13.034.379,56	9,16	51.299.802,03
ZONA 4	159812	39.887.632,30	5.299.237,18	7.817.875,08	13.117.112,26	9,21	53.004.744,56
ZONA 5	159934	58.274.747,12	9.501.947,96	15.466.677,62	24.968.625,58	17,54	83.243.372,70
ZONA 6	159935	58.155.640,76	9.495.873,54	15.466.290,22	24.962.163,76	17,54	83.117.804,52



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026-0006071-3
Fecha: 24/07/2026 11:25:24 AM

ZONA 7	159813	121.602.329,78	19.261.590,53	31.387.963,47	50.649.554,00	35,58	172.251.883,78
ZONA 8	159927	35.967.287,41	5.099.299,59	7.679.062,56	12.778.362,15	8,98	48.745.649,56
ZONA 9	160122	31.763.934,00	4.884.928,56	7.820.696,86	12.705.625,43	8,93	44.469.559,43
ZONA 10	159928	35.237.240,62	5.062.067,20	7.679.062,56	12.741.129,76	8,95	47.978.370,38
ZONA 11	159929	59.383.899,92	9.558.514,75	16.025.859,07	25.584.373,82	17,97	84.968.273,74
ZONA 12	159930	60.661.647,97	9.623.679,90	16.027.112,13	25.650.792,04	18,02	86.312.440,01
ZONA 13	159931	62.469.862,45	9.715.898,84	15.813.493,70	25.529.392,55	17,93	87.999.255,00
ZONA 14	159874	62.811.007,51	9.733.297,24	15.480.870,23	25.214.167,47	17,71	88.025.174,98
ZONA 15	159875	80.763.545,25	10.648.876,67	15.412.188,93	26.061.065,60	18,31	106.824.610,85
ZONA 16	159876	66.199.026,19	9.906.086,19	15.396.592,22	25.302.678,41	17,77	91.501.704,60
ZONA 17	159932	75.935.877,12	10.402.665,59	15.564.139,09	25.966.804,68	18,24	101.902.681,80
ZONA 18	159788	38.660.151,96	5.236.635,68	7.790.171,40	13.026.807,08	9,15	51.686.959,04
ZONA 19	159789	75.546.263,70	10.382.795,31	15.391.084,96	25.773.880,27	18,11	101.320.143,97
ZONA 21	159787	1.270.497.961,24	195.394.113,18	306.191.261,91	501.585.375,09	352,36	1.772.083.336,33
ZONA 24	159816	48.383.205,62	5.732.511,42	8.086.491,95	13.819.003,36	9,71	62.202.208,98
ZONA 25	159815	42.918.016,34	5.453.786,76	7.671.228,53	13.125.015,29	9,22	56.043.031,63
ZONA 26	160308	29.163.393,67	4.752.301,01	7.640.205,67	12.392.506,68	8,71	41.555.900,35
ZONA 27	160309	29.121.961,57	4.750.187,97	7.640.846,55	12.391.034,52	8,70	41.512.996,09
ZONA 28	159814	42.655.498,94	5.440.398,37	7.862.193,79	13.302.592,17	9,34	55.958.091,11
		2.582.744.574,88	386.387.471,77	602.479.585,68	988.867.057,45	3.571.611.632,33	

Agradezco su atención.

Cordialmente,



Unidad para
las Víctimas

F-OAP-018-CAR



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026-0006071-3
Fecha: 24/07/2026 11:25:24 AM

Firmado
por:
Alejandro
Hernandez
Echeverry
2026/07/24
11:25:29:
395

ALEJANDRO HERNANDEZ ECHEVERRY

Coordinador

GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

Copia Interna: Señor(a) - HELIA MARCELA NIÑO MORENO - Coordinadora
Señor(a) - JESUS ORLANDO CONTRERAS FERNANDEZ - Contratista

Anexos: 319098_Z10OC159928revisinGGC.pdf,319099_Z12OC159930revisinGGC.pdf,319100_Z13OC159931revisinGGC.pdf,319101_Z15OC159875revisinGGC.pdf,319102_Z11OC159929revisinGGC.pdf,319103_Z17OC159932revisinGGC.pdf,319104_Z16OC159876revisinGGC.pdf,319105_Z21OC159787revisinGGC.pdf,319106_Z18OC159788revisinGGC.pdf,319106_Z24OC159816revisinGGC.pdf,319107_Z19OC159789revisinGGC.pdf,319108_Z5OC159934revisinGGC.pdf,319109_Z1OC159834revisinGGC.pdf,319110_Z28OC159814revisinGGC.pdf,319111_Z14OC159874revisinGGC.pdf,319112_Z2OC159810revisinGGC.pdf,319113_Z25OC159815revisinGGC.pdf,319114_Z27OC160309revisinGGC.pdf,319115_Z3OC159811revisinGGC.pdf,319116_Z26OC160308revisinGGC.pdf,319118_Z4OC159812revisinGGC.pdf,319117_Z8OC159927revisinGGC.pdf,319120_Z6OC159935revisinGGC.pdf,319119_Z9OC160122revisinGGC.pdf,319121_Z7OC159813revisinGGC.pdf,

Elaborado por: SANDRA MILENA RUBIO MURCIA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHvavella VANESSA AVELLA LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-02-2:29 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	22526	Fecha Registro:	2026-02-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	63.931.235,00	Valor Total Operaciones:	603.324.189,14		Valor Actual.:	667.255.424,14	Saldo x Comprometer:	667.255.424,14	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	23626	Fecha Registro:	2026-02-25	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000-08-03 UARIV Grupo de Gestión Administrativa y Documental	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF	2026-07-02	63.931.235,00	282.956.617,70			
					Total:	63.931.235,00	282.956.617,70	346.887.852,70	346.887.852,70	0,00
					000-08-03 UARIV Grupo de Gestión Administrativa y Documental	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION
2026-07-02	0,00	320.367.571,44								
Total:	0,00	320.367.571,44	320.367.571,44	320.367.571,44		0,00				
Objeto:	ADICION Y PRORROGA A LAS 25 ORDENES DE COMPRA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE ASEO Y CAFETERIA NECESARIOS PARA LAS OFICINAS DE LA UARIV									

Firma Responsable

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214E7386

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S. BIC

Nit: 901316024 2 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03158252
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 8 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 15 67 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@aseol.co
Teléfono comercial 1: 3103216212
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 15 67 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@aseol.co
Teléfono para notificación 1: 3103216212
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214E7386

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de agosto de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019, con el No. 02499986 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0002 de la Asamblea de Accionistas, del 31 de octubre de 2019, inscrita el 28 de Febrero de 2020 bajo el No. 02558918 del Libro IX, la sociedad PLUSASEO SAS se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia.

Por Acta No. 2026-01 del 26 de febrero de 2026 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2026, con el No. 03353072 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL SAS a SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad desarrollara las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo por cada una de las dimensiones que se enuncian: 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01**

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214E7386

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.

2. Gobierno corporativo: Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.

3. Prácticas laborales: Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores.

4. Prácticas ambientales: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

5. Prácticas con la comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

La sociedad tendrá como objeto principal: La comercialización al por mayor y al por menor de productos que hacen parte de las líneas: Aseo y limpieza general, cafetería, papelería y suministros de oficina, higiénicos, plásticos, desechables, ferretería, perecederos, abarrotes y suministros de todo tipo incluyendo tecnología. Adicional podrá realizar actividades económicas como:

1) La producción, comercialización y distribución de toda clase de productos, elementos, insumos y suministros de: Aseo, limpieza, cafetería, papelería, útiles de oficina, desechables, higiénicos, seguridad industrial y productos para la industria, el comercio y el hogar.

2) Comercialización y distribución de maquinaria industrial y doméstica del sector de limpieza, aseo, mantenimiento general, jardinería, fumigación, seguridad industrial.

3) La prestación de servicio de aseo; servicio de limpieza; servicio de mantenimiento general; servicio de cafetería; servicio de jardinería; servicio de paisajismo; servicio de fumigación; servicio de desinfección; servicio de trabajos especializados en alturas; mantenimientos locativos; servicios generales; servicio de conserjería; suministro y operación de máquinas, maquinarias o equipos para el desarrollo de la actividad de aseo, limpieza, cafetería, jardinería y fumigación.

4) Administración de toda clase contratos en la actividad económica de aseo, limpieza y mantenimiento general; para tal efecto la sociedad podrá ejercer sus actividades también en asociación dentro de consorcios o uniones temporales, obrar como operador de contratos de terceros vinculados con sus contratantes, operar directamente o delegar La operación de servicios convenidos con sus clientes, ya sea a personas naturales o personas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214E7386

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicas. 5) Prestación de servicios de tercerización y/o outsourcing de personal empresarial. 6) Prestación del servicio de suministro de personal para ejercer actividades relacionadas al sector de servicios generales; constituir sociedades, filiales, sucursales y/o franquicias. 7) Formar parte de otras sociedades. 8) Compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes necesarios para el sector de servicios y mantenimiento generales. 9) la representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. 10) La compra, venta comercialización, arrendamientos de vehículos, inmuebles, equipos de comunicación, repuestos e insumos del sector. 11) La participación en licitaciones directamente o conformando consorcios o uniones temporales o cualquier tipo de asociación para la prestación del servicio de aseo, limpieza y mantenimiento general. 12) La participación en licitaciones directamente o conformando consorcios o uniones temporales o cualquier tipo de asociación para el suministro y comercialización de productos en las categorías de implementos de aseo, productos de cafetería, productos de papelería y oficina, productos de ferretería. 13) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, repararlos, decorarlos, arrendarlos, hipotecarios, gravarlos y tomarlos en comodato, con cesión o usufructo. 14) La inversión en títulos valores, fondos de inversiones, inversión en acciones, apertura de cuentas bancarias en el país y en exterior. 15) La inversión en otras sociedades como también adelantar transacciones financieras tanto en Colombia como en el exterior. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior, la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214E7386

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$51.000.000,00
No. de acciones : 51.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$51.000.000,00
No. de acciones : 51.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal y el Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 9 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024 con el No. 03149548 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Daniel Fernando Oliveros Bonilla	C.C. No. 1019084244

Por Acta del 27 de agosto de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019 con el No. 02499986 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214E7386

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente.	Milton David Velasco Giraldo	C.C. No. 1020833329

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0002 del 31 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02558918 del 28 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 2026-01 del 26 de febrero de 2026 de la Asamblea de Accionistas	03353072 del 4 de marzo de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4759
Actividad secundaria Código CIIU:	8121

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214E7386

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 6810, 4923**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ALMACEN ASEOL
Matrícula No.:	00018342
Fecha de matrícula:	28 de abril de 1972
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 15 67 40
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.744.234.953

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4759

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214E7386

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de agosto de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214E7386

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214EEB24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S BIC

Nit: 860524077 6

Domicilio principal: Envigado (Antioquia)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00229923 cancelada

Fecha de cancelación: 24 de abril de 2026

CONSTITUCIÓN

Constitucion: escritura publica no.0168, notaria 30 de bogota el-2 de febrero de 1.985, inscrita en esta camara de comercio el 20-de febrero de 1.985 bajo el no. 165.870 del libro ix, se constitu yo la sociedad comercial limitada, denominada: azulejos mi casita limitada.-

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 11 de diciembre de 2023 de la Junta de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Diciembre de 2023, con el No. 03046834 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AZULEJOS MI CASITA LTDA a AZULEJOS MI CASITA S.A.S

Por Acta No. 02 del 11 de diciembre de 2023 de la Junta de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Diciembre de 2023 , con el No. 03046834 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AZULEJOS MI CASITA S.A.S.

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2023 de la Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214EEB24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Diciembre de 2023, con el No. 03050087 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AZULEJOS MI CASITA S.A.S a SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S.

Por Acta No. 4 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Marzo de 2025, con el No. 03222476 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Tenjo (Cundinamarca).

Por Acta No. 005A del 6 de febrero de 2026 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Febrero de 2026, con el No. 03343827 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S a SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S BIC.

Por Acta No. 7 del 21 de abril de 2026 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2026 con el No. 03372410 del Libro IX, la sociedad cambió de domicilio de Tenjo (Cundinamarca) a Envigado (Antioquia).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2023 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023 con el No. 03046834 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 006A del 27 de marzo de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2026 con el No. 03363337 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214EEB24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Marly Durany Aviles Sanchez	C.C. No. 1075539411

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Marly Durany Aviles Sanchez	C.C. No. 1075539411

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4711
Actividad secundaria Código CIIU:	4771
Otras actividades Código CIIU:	4649, 3290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214EEB24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.096.396.456

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4711

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 12:36:01

Recibo No. AA26908214

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26908214EEB24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.539.411**

AVILES SANCHEZ
APELLIDOS

MARLY DURANY
NOMBRES

Marly Durany Aviles Sanchez
FIRMA

CO



FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1987**

AIPE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-2006 AIPE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA YACHA



A 1900100-00811002-F-1075539411-20160408 0049241953A 1 6673857891

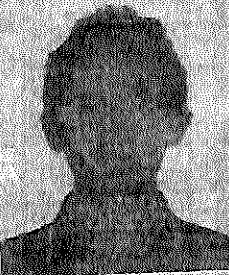
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.084.244
OLIVEROS BONILLA

APELLIDOS
DANIEL FERNANDO

NOMBRES
Daniel Oliveros Bonilla

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1993
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-JUL-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO VALDERRAMA



A-1500150-01044055-M-1019084244-20191106 006310944SA 1 9906084458

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.591.751**

LOBATON MELGAREJO

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

19-SEP-1972

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

30-NOV-1990 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00260166-M-0079591751-20101014

0024388714A 1

1431019228



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019084244 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 10:16 PM



Código Verificación: **6Z38UNWTX1**

Válida hasta: **15/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075539411 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/04/2026 01:24 PM



Código Verificación: **8C3SJ7ME5Y**

Válida hasta: **05/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79591751 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/03/2026 10:04 AM



Código Verificación: **49683ZECMA**

Válida hasta: **23/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**